

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**MÁLAGA NÚMERO 8****EDICTO**

La secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento número 1.089 de 2010, sobre social ordinario, a instancias de don Noujoud Slama Aouami, contra “Onda Expansiva Servicios de Márketing, Sociedad Limitada”, y “Prensa Malagueña, Sociedad Anónima”, en la que con fecha 17 de diciembre de 2010 se ha dictado decreto que sustancialmente dice lo siguiente:

Decreto número 51

Secretaria judicial, doña María Rosario Serrano Lorca.—En Málaga, a 17 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Aprobar la avenencia alcanzada entre las partes en este procedimiento.

Y archivar las presentes actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Y para que sirva de notificación en forma a “Onda Expansiva Servivios de Márketing, Sociedad Limitada”, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Málaga, a 14 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.806/11)